



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022

CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 1

Beatriz Rodrigo Moya
Presidente de la Comisión
M^a Dolores López López
Secretario de la Comisión
Luis Grau Fernández
Vocal de la Comisión
Francisco Sarabia García
Vocal de la Comisión

En Madrid y Málaga siendo las 9:30 horas del día
27 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Organización de Empresas

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	ARIAS ORTIGOSA, JAVIER	20.69
2.º	PÉREZ ARANDA, JAVIER	19.39
3.º	VALLESPÍN ARÁN, MARÍA LUISA	19.95

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: Luis Grau Fernández

Fdo.: Francisco Sarabia García



C. ASOCIADO: MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS/ GRADUADO EN ECONOMÍA	
Departamento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
Asignatura 1:	Introducción a la Economía de la Empresa	Código 1: 65901010
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								PUNT. TOTAL MAX. 25	COND. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	ARIAS GÓMEZ, BÁRBARA	SI	1.11	1.50	1.00	0.00		0.50	4.11		4.00			4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	8.61		
2	ARIAS ORTIGOSA, JAVIER	SI	1.19	1.50		0.00	1.50	0.50	4.69		4.00	1.65	0.50	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	4.50	2.50	2.50	4.00	4.00	20.69		
3	CASARES TEJADA, ANTONIO JESÚS	SI	0.80	1.50		0.00	0.90		3.20		4.00		0.20	4.20	0.00	0.20	0.10	0.30	0.00	0.00	1.25	1.25	0.50	0.50	9.45		
4	GARCÍA TRINCADO, FERNANDO	SI	1.50	1.50	1.00	0.00			4.00		1.50			1.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	0.50	0.50	6.50		
5	HIDALGO ARAGÜEZ, ANTONIO	SI	1.37	1.50	1.00	0.00			3.87					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.50	0.50	9.37		
6	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, OLGA MARÍA	SI	1.35	1.50	1.00	0.00	0.20	0.50	4.55		0.40		0.20	0.60	0.00	0.00	0.10	0.10	1.50	1.50	0.00	0.00	0.50	0.50	7.25		
7	KHAMIS GUTIÉRREZ, NADIA	SI	1.50	1.50	1.00	0.00	0.20	0.50	4.70		0.40		0.20	0.60	0.00	0.00	0.10	0.10	1.50	1.50	0.00	0.00	0.50	0.50	7.40		
8	NUEVO LÓPEZ, ABRAHAM					0.00			0.00					0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00		
9	PÉREZ ARANDA, JAVIER	SI	0.99	1.50		2.00	0.30		4.79		3.50	3.80		5.00	3.00	1.50	0.15	3.00	5.00	5.00	0.10	0.10	1.50	1.50	19.39		
10	RUIZ RUBIO, ALFONSO	SI	1.76	1.50	1.00	0.00	0.10	0.50	4.86			2.80		2.80	0.00	0.00	0.10	0.10	5.00	5.00	0.00	0.00	1.50	1.50	14.26		
11	SANJUÁN Y MUÑOZ, ENRIQUE	SI	1.23	1.50	1.00	2.00	0.10	0.50	5.50		3.75	0.15	0.20	4.10	3.00	1.30	0.20	3.00	1.50	1.50	2.00	2.00	1.50	1.50	17.60		
12	SOLER PALMA, JOSÉ MARÍA	SI	1.42	1.50		0.00	0.30	0.50	3.72					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	2.50	2.50	0.50	0.50	11.72		
13	SOLER PORTA, MARIANO	SI	1.31	1.50	1.00	0.00	0.20	0.50	4.51		3.25		0.40	3.65	0.00	0.00	0.50	0.50	5.00	5.00	0.10	0.10	0.50	0.50	14.26		
14	URRESTARAZU CAPELLÁN, RICARDO	SI	1.19	1.50		2.00		0.50	5.19		0.75			0.75	0.60	0.70	0.00	1.30	5.00	5.00	0.00	0.00	0.50	0.50	12.74		
15	VALLESPÍN ARÁN, MARÍA LUISA	SI	1.13	1.50	1.00	2.00	0.10	0.50	5.50		3.25	1.20		4.45	3.00	1.50	0.50	3.00	3.00	3.00	0.50	0.50	1.50	1.50	17.95		
16						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00		
17						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00		
18						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00		
19						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MÁLAGA

Plaza Número: 1

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado: MÁLAGA
Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por licenciatura, Grado UNED 2.5 puntos
Por posgrado oficial UNED 1 puntos / curso
Por cursos diversos con metodología a distancia 0.1 punto / curso

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutor/a UNED en activo impartiendo la asignatura y afines al área 4 puntos
Tutor/a UNED en activo impartiendo asignaturas no afines 1.5 puntos. Tutor no en activo con experiencia UNED 1 punto.
Perfil adecuado sin experiencia como tutor/a UNED 0.5 puntos

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--